



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S-SDDS-2852
Subproceso: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO Código General 6200		Subserie Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40



(2)

Bucaramanga, 07 de junio de 2019

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a Queja anónima.
RADS: 20195131752 de 29 de mayo de 2019.

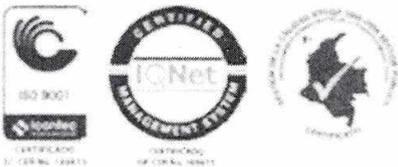
En atención al asunto de la referencia, me permito comunicar que este Despacho el día 07 de junio de esta anualidad, a través de oficio bajo radicado S-SDDS-2845 dio traslado por competencia a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga de la queja relacionada con la presunta doble militancia de algunos ediles de la comuna 1 de este municipio, según lo dispone el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada con asuntos comunales, de conformidad a la Ley 743 de 2002 y su Decreto Reglamentario 1066 de 2015.

Atentamente,

JORGE ARTURO NIETO MANTILLA
Subsecretario de Desarrollo Social

P/Leonor Pérez Rojas-CPS
R/Reynaldo Barrera Bonilla-Coordinador UNDECO



Call center: 024 2373414
Fax: 024 2373414
E-mail: atencion@bucaramanga.gov.co
Página web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, 07 de junio de 2019